



SES-475

**ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MEJORAS ESTRUCTURALES EN BUQUE RÍAS BAJAS",**

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal, jefa de División de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

**HACE CONSTAR:**

Que siendo las doce y veintiocho horas (12:28), del día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno, se constituyó la Mesa, formada por el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras, D. José Enrique Escolar Piedras, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Luis Otero Desojo, y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas con motivo del concurso para la adjudicación del contrato de servicio de "MEJORAS ESTRUCTURALES EN BUQUE RÍAS BAJAS", cuya licitación de ofertas fue realizada mediante publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la Autoridad Portuaria de Vigo y en la web de la Autoridad Portuaria de Vigo en fecha 1/09/2021.

Asiste a la apertura un representante de la empresa ASTILLEROS Y VARADEROS MONTENEGRO, S.A.U.

Se da cuenta de la existencia de dos (2) ofertas:

- 1.- ARMADA, S.A. ASTILLEROS Y VARADEROS.
- 2.-ASTILLEROS Y VARADEROS MONTENEGRO, S.A.U.

Se procede a la apertura de los sobres administrativos y se encuentran correctos por lo que quedan admitidas las dos ofertas.

A continuación, se procede a la lectura de las ofertas económicas, las cuales ofertan los siguientes importes:

- 1.- ARMADA, S.A. ASTILLEROS Y VARADEROS, oferta la cantidad de 141.000 € sin IVA, (ciento cuarenta y un mil euros).
- 2.-ASTILLEROS Y VARADEROS MONTENEGRO, S.A.U, oferta la cantidad de 141.250 € sin IVA, (ciento cuarenta y un mil doscientos cincuenta euros).

La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, remite las ofertas a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo el Presidente de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal.- Secretaria de la Mesa  
José Ramón Costas Alonso.- Asesor Jurídico.  
Juan Luis Otero Desojo.- Interventor.  
Jose Enrique Escolar Piedras.- Presidente de la Mesa.

U/c/ActadtivaeconomSES475



**FIRMANTE(1) : MARÍA DEL CARMEN PASEIRO PARDAL | FECHA : 23/09/2021 13:45 | Sin acción específica**  
**FIRMANTE(2) : JOSE RAMON COSTAS ALONSO | FECHA : 23/09/2021 14:11 | Sin acción específica**  
**FIRMANTE(3) : JUAN LUIS OTERO DESOJO | FECHA : 24/09/2021 08:44 | Sin acción específica**  
**FIRMANTE(4) : JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR PIEDRAS | FECHA : 24/09/2021 09:31 | Sin acción específica**

---

CSV : GEN-789e-04dd-7d7f-7f86-45b8-7a41-646e-d7b8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

